



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DESIGNACIONES DOCENTES INTERINAS PROFESORADO - EX-2022-00040822- - UNC-ME#FD

VISTO:

Que con fecha 31 de marzo del corriente año vencieron las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo informado por Secretaría Académica mediante EX-2022-00105749- - UNC-ME#FD, EX-2022-00040822- -UNC-ME#FD, EX-2022-00142474- -UNC-ME#FD y EX-2022-00145488- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de los servicios, corresponde designar al personal en cuestión, por el presente año lectivo, a partir del 1 abril de 2022 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023 o antes si los cargos fueran provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N°2/17, reglamentaria Art. 73° de CCT Doc. Universitarios;

Que los reemplazos de las vacantes producidas, ya sean temporarias o definitivas, corresponde sean cubiertas conforme a lo establecido en la normativa vigente (Ord. HCD N°5/88);

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que, Secretaría Académica, en reunión virtual de Comisión desarrollada con fecha 04/04/2022, produjo informe en relación a docentes que formalizaron sus renunciaciones o se acogieron al beneficio de jubilación, así como también aquellos que quedaron incorporados a la planta por aplicación del art.73 CCT;

Que las presentes designaciones encuadran en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93, cuando correspondiere;

Que resulta aplicable al caso la Res. HCD N°313/2006;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la reconducción de la planta docente interina, en los términos indicados por Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y, en consecuencia, designar al siguiente personal Docente del Profesorado en Ciencias Jurídicas de la Facultad de Derecho, en las asignaturas que a continuación se mencionan, a partir del 1 de abril de 2022 y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2023 o hasta la provisión del cargo mediante concurso, o hasta su ingreso al Régimen de la Docencia previsto por Ord. HCS N°6/08 y HCD N°1/09, o dictamen de evaluación conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, en los cargos y funciones que en cada caso se indica, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto N° 1610/93, cuando correspondiere:

PLANTA DOCENTE INTERINA PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS

PEDAGOGÍA GENERAL

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): **CLAUDIA GIACOBBE** (51736)

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): **MARÍA FLORENCIA BLANCO PIGHI** (55378)

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): **SOFIA SOLEDAD NASSIF** (56537), quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista.

PRÁCTICA DOCENTE I

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): **ESTEBAN COCORDA** (52576)

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): **LUCAS MANUEL CAJEAO** (49989), quien cumplirá tales tareas como extensión de funciones a su situación de revista.

PSICOLOGÍA EDUCACIONAL

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): **MARÍA EVANGELINA GABETTA FONTANELLA** (47329)

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): **ROSA CARNERO** DNI 34.990.781.

DIDÁCTICA GENERAL

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ELIANA BARBERIS (50548).

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): SOFIA SOLEDAD NASSIF (56537), con extensión de funciones a Pedagogía General y apoyo técnico pedagógico en el monitoreo de convenios en escuelas secundarias.

PRÁCTICA DOCENTE II

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ESTEBAN COCORDA (53576), quien cumplirá como extensión de funciones a su situación de revista.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): NOELIA NIEVA (56564).

DIDÁCTICA DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS

Profesor Titular Dedicación Simple (103): MARIA RUIZ JURI (44814), concediéndole licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Asistente Simple por Art. 73 del CCT.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): LUCAS MANUEL CAJEAO (49989)

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): FLORENCIA PEREYRA (56541)

REDACCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS

Profesor Titular Dedicación Simple (103): MARCELO CASARIN (34988), con extensión de funciones al Programa de Redacción Académica.

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): LUCIA CÉSPEDES (50309), con extensión de funciones al Programa de Redacción Académica y dictado de Curso Opcional en la carrera de Abogacía; **GABRIELA PATRICIA MACHERET (51050).**

PRÁCTICA DOCENTE III

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ELISA BEATRIZ ZABALA (47211), con extensión de funciones a Asesoría Pedagógica.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): FLORENCIA PEREYRA (56541); **MARIELA PRADO (DNI 25.343.821); NOELIA NIEVA (56564).**

PRÁCTICA DOCENTE IV

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): ELISA BEATRIZ ZABALA (47211), quien cumplirá como extensión de funciones a su situación de revista; **ELIANA BARBERIS (50548)**, quien cumplirá como extensión de funciones a su situación de revista.

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): ALBERTO NAZARENO LÓPEZ GHIANO (58182); FLORENCIA PEREYRA (56541)

FILOSOFÍA Y ÉTICA DE LA EDUCACIÓN

Profesor Titular Dedicación Simple (103): ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (54802).
Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): PAULA GASTALDI (53884).

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): MATÍAS PARMIGIANI (46476).

POLÍTICA Y DERECHO EDUCACIONAL

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): CLAUDIA GIACOBBE (51736), quien cumplirá como extensión de funciones a su situación de revista.

Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (114): MARÍA FLORENCIA BLANCO PIGHI (55378), quien cumplirá como extensión de funciones a su situación de revista.

LENGUAJE Y PRÁCTICAS COMUNICATIVAS

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): MARIA BELÉN SANTILLÁN ARIAS (51806), con extensión de funciones a Asesoría Pedagógica y al Programa de Aulas Virtuales de la Carrera de Abogacía; **ROSANA FABIANA FERNÁNDEZ (51748)**, con extensión de funciones al Boletín Derecho Innova.

Artículo 2: El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia de la presente, en el término de 10 días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56°, de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o. 1990).

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Área Económica Financiera, Dirección de Personal, Secretaría Académica de la Facultad a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

